NOTA DNC N° 17212 / 2018

Asunción, 22 de agosto de 2018

Señor
Abg. Cesar Diesel Marín, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
Industria Nacional del Cemento
Presente:

REF.: ID: 350656 – LCO N° 63/2018 - SERVICIO DE REPARACIÓN Y/O REBOBINADO DE MOTORES ELÉCTRICOS DE BT, CA Y CC DE VALLEMI Y VILLETA.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguiente observaciones y/o recomendaciones:

1. En cuanto a la Nota de Justificación de Contrato Abierto, recordamos a la Convocante, que la misma debe ajustarse a los presupuestos indicados en el **Art. 4° de la Resolución DNCP N° 844/2018,** que dispone: *"En todos los casos, con la comunicación de los llamados a contratación en los que la Convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación, de la necesidad de:*
   - *La aplicación de dicha modalidad contractual.*
   - *La utilización de las cantidades mínimas y máximas o montos mínimos y máximos, dependiendo de la naturaleza del contrato.*

2. Atendiendo a los cambios de autoridades, consultamos si el presente proceso cuenta con la homologación correspondiente.

3. En la sección II – Criterio de Evaluación, apartado B) Experiencia y Capacidad Técnica, indican: *"Deberá presentar: Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del servicio requerido en los años (2016, 2017 y 2018), que alcancen en promedio como mínimo el 30% de su oferta, a fin de garantizar la calidad del Servicio y responsabilidad del Proveedor."* Al respecto, consultamos a la convocante, si al solicitar del 2018 y en promedio, no limitaría la participación de potenciales oferentes en el proceso? Recordamos lo dispuesto en el **Art. 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03.**

4. En la sección III – Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, lotes N° 1 y 2, consultamos a la convocante, sino consideraría detallar los requerimientos de cómo se estaría realizando la reparación y rebobinado de los motores requeridos. Esto, a efectos de evitar inconvenientes en la ejecución del contrato.

5. En el SICP, solicitamos indicar la misma "Descripción de las capacidades de los motores" prevista en el PBC de manera a que toda la información se encuentre en la lista de Precios del SICP.

Carlos Bacilio
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DNC/LCO/CC.-

Abg. Edita Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Carlos Castillo
Técnico Verificador

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

Abg. Edith Rodriguez
Jefa de Dpto. Concurso de Ofertas

DNC/LCO/CC.-